LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2.019 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS"
ID Nº 370.029

CONTRATO N° 215/2019.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal. San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con **Cédula de Identidad N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** con **R.U.C. 80022417-5**, domiciliada en Julio Decoud 1380 E/ Lérida y Capitán del Puerto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ**, con **Cédula de Identidad N° 2.333.596**, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS"**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, Adendas y/o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ L... Capitán
Tel. 21... ...

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2.019 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS"
ID Nº 370.029

g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;

h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.029. -

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2.019 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS"** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N°1992/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PAPELERA GUAIRA S.A.										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
5	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	Unidad	UNIDAD	1.142	1.300	GUAIRA	PARAGUAY	1.365	1.774.500
7	31201517-001	CINTA ADHESIVA P/ EMBALAJE	Unidad	UNIDAD	5.069	175	DE	PARAGUAY	4.600	805.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1280 e/ Laido - Capiatá
Tel. 212 820 - 645 300

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2.019 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS"
ID Nº 370.029

9	60121108-004	CUADERNO CHICO TAPA DURA	Unidad	UNIDAD	2.667	250	AVON	PARAGUAY	3.326	831.500
11	60121108-006	CUADERNO CHICO TAPA DURA	Unidad	UNIDAD	7.862	255	AVON	PARAGUAY	9.975	2.543.625
16	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	UNIDAD	1.922	235	ISOFIT	CHINA	2.000	470.000
17	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	UNIDAD	1.922	210	ISOFIT	CHINA	2.000	420.000
18	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	UNIDAD	1.922	195	ISOFIT	CHINA	2.000	390.000
36	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	776.236	34	KYOCERA	CHINA	777.400	26.431.600
TOTAL DE ADJUDICACIÓN										**33.666.225**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 33.666.225 (guaraníes treinta y tres millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos veinticinco)**

El monto correspondiente al año 2019 es de Gs. 19.848.045 (guaraníes diecinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuarenta y cinco)

El monto correspondiente al año 2020 es de Gs. 13.818.180 (guaraníes trece millones ochocientos dieciocho mil ciento ochenta). La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Dr. de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Pajonia
Tel. 312 820 - 445 193

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2.019 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS"
ID Nº 370.029

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y en las condiciones indicados en la Sección III – Requisitos de los Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López Esq. Coronel Cazal, y/o Dr. Montero 658 c/ La Gerenza, según corresponda.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Administración del Hospital de Clínicas, Administración de Post Grado y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, según corresponda.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ [illegible]
Tel. 212 820 - [illegible]

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2.019 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS"
ID Nº 370.029

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 13/DIC/2019.

PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ
PAPELERA GUAIRA S.A.

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO-F.C.M.-U.N.A.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ [illegible] - Sajonia
Tel. 212 [illegible]